



COMUNICACIONES INTERNAS

PARA: ANDRES FELIPE BITAR ARRAZOLA
 Presidente (E)

CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ
 Vicepresidente Administrativo y Financiero

VICEPRESIDENTA, VICEPRESIDENTES, JEFAS DE OFICINA Y GERENTA DE ASUNTOS LEGALES
Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)

DE: MIGUEL ANGEL ESPINOSA RUIZ
 Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento Austeridad en el Gasto Julio 1 - septiembre 30 de 2022- 2021. III Trimestre de 2022.

Buen día

En el siguiente cuadro la Oficina de Control Interno (OCI) presenta los rubros presupuestales que aumentaron y disminuyeron en el tercer trimestre de 2022 con respecto al mismo trimestre del 2021:

COMPARACION PAGO OBLIGACIONES III TRIMESTRE 2022-2021	
MENORES OBLIGACIONES	MAYORES OBLIGACIONES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (INCAPACIDADES-LICENCIAS- SENTENCIAS) 95%	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 96%
	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION 30%
	GASTOS DE PERSONAL 17 %

El análisis dentro de los periodos evidencia que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) efectuó pagos menores en 95% para Transferencias Corrientes (Incapacidades-Licencias- Sentencias). En 2022 se pagaron COP\$50,4 millones mientras que en el 2021 fueron COP\$971 millones, siendo el más representativo el pago de sentencias (COP\$948 millones).

El incremento en los pagos para 2022 se evidenció en los rubros Adquisición de Bienes y Servicios (96%) donde por Obligaciones Servicios Financieros y Servicios Conexos se pagaron COP\$1.095 millones (pólizas



que componen el programa de seguros de la ANH, previa autorización de vigencias futuras); Gastos de Comercialización y Producción por pagos mayores en 30% (principalmente por el pago de la contribución a la Agencia Internacional de Energía (IEA por sus siglas en inglés) para el año 2022 en el marco del Acuerdo suscrito por el Gobierno de República de Colombia con dicha Agencia Internacional de Energía por COP\$2.252 millones) y Gastos de Personal (incremento del 17% principalmente en los sueldos de personal, horas extras e indemnización de vacaciones reconocidos en mayo cuantía para el 2022 frente al 2021 en COP\$1.113 millones). El desglose de estos pagos se observa en el Anexo Técnico.

Frente a los conceptos del decreto 397 de 2022 “Plan de Austeridad Gasto 2022” y dada la evaluación realizada se concluye que:

- ❖ Se ampliaron controles y medidas que permitieron disminuciones en las obligaciones para el tercer trimestre 2022 vs. el mismo trimestre de 2021.
- ❖ Dado el Liderazgo del Ministerio de Minas y Energía al compás de las directrices de gobierno con el Ministerio de ambiente y las políticas al Interior de la ANH se requiere continuar implementando la reducción en el consumo de los componentes asociados a sostenibilidad Ambiental.
- ❖ El comportamiento de las obligaciones y pagos se impactó por las modificaciones de las medidas del COVID-19 y la reactivación del sector y la industria.

Dado el seguimiento realizado se recomienda:

- ❖ Aplicar la Directiva Presidencial 08 de 2022 (compartida vía correo institucional por la Oficina de Control Interno).
- ❖ En el marco de la gestión del conocimiento generar las medidas necesarias para sistematizar y conservar el conocimiento técnico y científico de contratistas en áreas misionales como de apoyo.
- ❖ Mejorar el cumplimiento y aseguramiento del procedimiento en el área de Talento Humano y Tesorería respecto al tema de liquidación y pago de nómina.
- ❖ Retomar las políticas de no acumulación de periodos de vacaciones del personal de dirección o líderes de proceso que generan indemnización de vacaciones.
- ❖ Fortalecer las medidas de austeridad del gasto que se vienen aplicando y determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto para mejorar los índices verificados.

Cordial saludo,

Miguel Angel Espinosa Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH





Al contestar cite Radicado 20221301234463 Id: 1346748
Folios: 14 Fecha: 2022-11-03 15:48:26
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: PRESIDENCIA

Proyecto: Myriam Pinzon Tellez/ Experto G3 Grado 4/ Componente técnico.
Anexo técnico: adjunto al documento





ANEXO TÉCNICO

1. Auditora responsable:

Myriam Pinzón Tellez

2. Criterios:

- Decreto 984 de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 Sector de Hacienda y Crédito Público (actualizado al 24 de diciembre de 2021).
- Decreto 397 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Plan de Austeridad Gasto 2022”.
- Directiva Presidencial No. 08 de 2022 que deroga la Directiva No. 09 de 2018.
- Nuevas directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que las entidades obligadas a enviar la información de Austeridad del gasto semestral lo realicen ya no a la Presidencia de la República sino al MHCP mediante cuestionario solicitando información cualitativa y cuantitativa de gestión basada en las cifras de los conceptos de austeridad bajo la matriz que se definió para este informe. (ANH envió en tiempos el informe con corte 30 de junio). Sin embargo no aplica dicha información para este informe toda vez que los periodos de seguimiento son diferentes.

3. Metodología

3.1 Alcance:

Seguimiento de la gestión de austeridad del gasto durante el tercer trimestre de 2022. Se examinaron las cifras presupuestales al 30 de septiembre de 2022 y se estableció su variación con relación al mismo periodo del año 2021 verificando el comportamiento entre los dos trimestres respecto a las medidas de austeridad del gasto impartidas por el gobierno nacional.

3.2 Fuentes de información:

De manera directa se solicitó información a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (Presupuesto, Talento Humano y Grupo Administrativo), Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, Oficina Asesora Jurídica (base de datos de contratos suscritos, sentencias y conciliaciones).

3.3 Actividades de análisis:

- Comparación entre el tercer trimestre de la vigencia 2022 y el mismo trimestre de la vigencia 2021.





- Determinación de variaciones para establecer el nivel de ahorro y actividades de control con énfasis en los gastos de funcionamiento más representativos.
- Análisis de reportes de ejecución presupuestal del aplicativo SIIF Nación II correspondientes al III trimestre de 2022 y 2021.
- Análisis y cruce de los informes y cuadros recibidos de las áreas.
- Recibo de certificaciones que soportan algunos seguimientos del informe.
- Elaboración de cuadros resumen que soportan el informe.
- Lectura del informe final de Auditorías de Calidad 2022.
- Solicitud y cruce de envío semestral de Austeridad del Gasto en la nueva plataforma del MHCP enviado por la VAF el pasado 4 de agosto del corriente en los términos de plazo establecidos.

4. Seguimiento de la austeridad del gasto en la ANH.

4.1. Comportamiento del Gastos de funcionamiento al 30 de septiembre 2022 versus el mismo período de 2021.

La ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento para la ANH se registra en seis (6) rubros, así:

**Tabla 02. Gastos de funcionamiento ANH
 Comparación julio-septiembre 2022-2001**

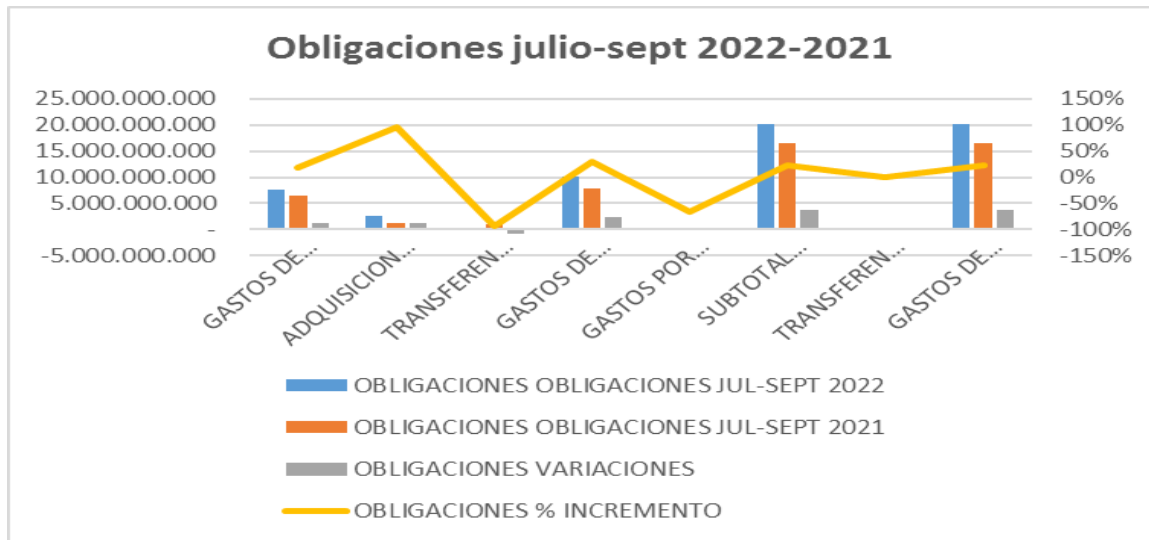
OBLIGACIONES				
CONCEPTO	OBLIGACIONES JUL-SEPT 2022	OBLIGACIONES JUL-SEPT 2021	VARIACIONES	% INCREMENTO
GASTOS DE PERSONAL	7.548.692.500	6.435.658.389	1.113.034.111	17%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.561.141.050	1.309.844.866	1.251.296.184	96%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (INCAPACIDADES-LICENCIAS-SENTENCIAS)	50.434.603	971.791.682	- 921.357.079	-95%
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	10.010.127.966	7.726.291.586	2.283.836.380	30%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	335.000	1.000.000	- 665.000	-67%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	20.170.731.120	16.444.586.523	3.726.144.597	23%
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DE GOBIERNO	-	-	-	0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.170.731.120	16.444.586.523	3.726.144.597	23%

Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF



Respecto a los gastos de funcionamiento se observa en el III trimestre un incremento total del 23%, equivalente a COP\$3.726 millones al pasar de COP\$16.444 millones en el 2021 respecto a las obligaciones del mismo periodo del año 2022 que ascendieron a COP\$20.170 millones.

Los gastos de funcionamiento tienen dos componentes: gastos de funcionamiento de la Entidad y transferencias a Entidades de Gobierno Nacional que para el tercer trimestre no tiene obligaciones ejecutadas.



Para este trimestre de las vigencias comparadas, la mayor ejecución porcentual por obligaciones se observa en los **gastos de funcionamiento** en el rubro de **Adquisición de Bienes y Servicios** que presentó un incremento de 96% en el 2022 respecto al año 2021 por valor de COP\$1.251 millones al pasar de COP\$1.309 millones en el 2021 a COP\$2.561 millones en el tercer trimestre de 2022: Ese incremento se evidencia en Obligaciones por contratación de **Servicios Financieros Y Servicios Conexos** COP\$ 1.095 millones para adquirir las pólizas que componen el programa de seguros de la ANH, excepto pólizas de seguros de automóviles, previa aprobación de vigencias futuras 2021 y 2022 Contrato 423-2020. Otros rubros que participan con incrementos son: **Servicios de Educación - ICETEX** por becas de estudio para personal de carrera administrativa COP\$250 millones, Otrosí N. 10 de adición al Convenio No. 186-2013, dos cursos de capacitación para personal de planta Contrato 277 de 2022 suscrito con ACIPET COP\$72 millones, **Servicios Inmobiliarios:** Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura: servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental de abril 13 a julio 13 2022 COP\$77 millones y administración de oct,



nov, dic 2022 COP\$155 millones, **Servicios Jurídicos y Contables** por COP\$ 198 millones, **Honorarios Junta Directiva** COP\$ \$ 7 millones, **Otros Servicios Profesionales** COP\$182 millones.

Esto comparado con el 2021 con menores obligaciones en los mismos rubros así: **Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos** COP\$250 millones bajo conceptos como: honorarios consejo directivo COP\$10,6 millones y COP\$239 millones de pesos contratos de servicios apoyo a la gestión;

Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información: COP\$235 millones contrato 741 de 2019 para prestar el servicio de gestión integral del sistema de archivo y correspondencia de la ANH por los meses de marzo, abril y mayo 2021 y COP\$12.5 millones de telefonía móvil, internet, línea 800, PBX. **Servicios Jurídicos y Contables** COP\$ 207 millones contratos de servicios apoyo a la gestión, **Servicios de Educación** COP\$178 millones: tres contratos de capacitación para personal de planta, así: Acipet contrato 270 de 2021 COP\$123 millones fortalecimiento de competencias Misionales, Contrato 275 de 2021 ICONTEC COP\$11.8 millones y Contrato 278 COP\$42.8 millones para cursos de inglés modalidad virtual. **Servicios Inmobiliarios** con la Cámara Colombiana de la Infraestructura servicio de agua por los meses de mayo, junio y julio 2021 COP\$116 millones, **Servicios de Soporte** COP\$102 millones; OC 60090 de 2020 aseo y cafetería COP\$27.6 millones, contrato 752 de 2019 servicio de vigilancia COP\$74 millones.

Al igual se observan disminuciones en ejecuciones de rubros de funcionamiento donde la administración ha puesto empeño para lograr metas propias de austeridad: Servicio de Vigilancia, Aseo y Cafetería, Mantenimiento vehículos, mantenimiento de bienes inmuebles, servicios postales y de mensajería, telefonía móvil y fija, papelería y útiles de escritorio, honorarios consejo directivo, sistema integral y de archivo, Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, elementos para primeros auxilios.

A continuación, un resumen comparativo de los rubros más representativos del rubro **Adquisición de Bienes y Servicios** en su valor de obligaciones 2022-2021 III trimestre desde la clasificación de rubros de SIIF Nación.

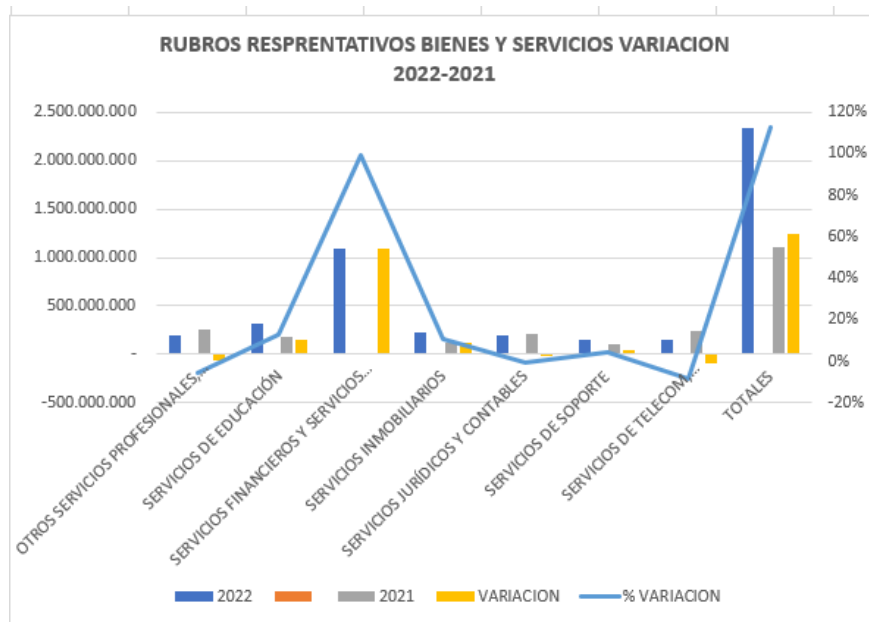
Tabla 03. Rubros Representativos Adquisición de Servicios ANH
Comparación julio-septiembre 2022-2001

CONCEPTO RUBROS INCREMENTO BIENES Y SERVICIOS	2022	2021	VARIACION	% VARIACION
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	189.236.138	250.295.520	- 61.059.382	-6%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	322.233.000	178.111.330	144.121.670	13%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	1.095.862.372	534.266	1.095.328.106	99%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	232.233.174	116.116.587	116.116.587	11%
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	198.921.545	207.297.003	- 8.375.458	-1%
SERVICIOS DE SOPORTE	147.075.995	102.124.425	44.951.570	4%
SERVICIOS DE TELECOM, TRANSMISIÓN Y SUM. DE INFORMACIÓN	157.715.254	247.660.060	- 89.944.806	-8%
TOTALES	2.343.277.479	1.102.139.191	1.241.138.287	113%





Continuamos con el rubro de **Gastos de Comercialización y Producción** que muestra un incremento en el trimestre del 30% por COP\$2.283 millones al pasar del COP\$7.726 millones a COP\$10.010 millones en el 2022 motivado principalmente por el pago de la contribución voluntaria a la Agencia Internacional de Energía (IEA persussiglas en inglés) para el año 2022 en el marco del **Acuerdo suscrito por el Gobierno de República de Colombia con la Agencia Internacional de Energía** sobre la financiación de los trabajos relacionados con la adhesión de la República de Colombia a la agencia internacional que genero para este trimestre obligaciones por valor de COP\$2.252 millones, Convenio 641 de 2021 suscrito con la Universidad de Cartagena para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para apoyar y acompañar al municipio de puerto Wilches en la realización de la línea base de salud para el desarrollo de los proyectos piloto de investigación integral PPII sobre yacimientos no convencionales YNC de hidrocarburos por valor de CDOP\$820 millones de pesos en el trimestre, Contrato 641 de 2021 con Soluciones, Tecnología y Servicios SAS "Sts Sas" por COP\$1.681 millones por los meses de mayo, junio y julio 2022 para gestión, operación y monitoreo de infraestructura de centros de datos del mes de mayo de 2022, Contrato 289 de 2022 con BDO Outsourcing SAS COP\$969 millones honorarios de dos meses por prestación de servicios de apoyo administrativo y operativo en actividades financieras, de talento humano, recursos físicos, derechos económicos, regalías, garantías de contratos de comercialización y producción, informes a entes de control, entre otros. Contrato 287 de 2022 suscrito con JAHV MCGREGOR S.A.S. cuyo objeto es por honorarios de consultoría especializada para la realización de la auditoría administrativa y financiera, respecto al cumplimiento de las obligaciones financieras, derivadas de los contratos suscritos por la ANH en desarrollo de su objeto social, que se encuentran en proceso y trámite de liquidación, Contrato 269 de 2022 - Arce Rojas Consultores & Compañía S.A.S con COP\$238 millones por servicios profesionales de asesoría en materia de restitución de tierras despojadas para el apoyo a la Oficina Asesora Jurídica.





Para el 2021 las obligaciones en el III Trimestre fueron menores y por conceptos como: OC 64446 e 2021 suscrita con Oracle Colombia Limitada COP\$1.361 millones para soporte de hardware de la infraestructura Oracle, COP\$ 1.312 millones bajo el contrato 296 de 2021 servicio de soporte y mantenimiento del software Petrel y Techlog – único pago, Contrato 482 de 2020 Otrosí 1 COP\$687 para servicios de gestión, operación y monitoreo de datacenters y Otrosí No. 2 COP\$288 millones objeto administración y optimización de los servicios de TI alojados en los centros de cómputo principal, alterno y nube, incluyendo la formulación del plan de recuperación ante desastres; así como el fortalecimiento de las capacidades de trabajo remoto de la ANH, Contrato 282 de 2021 COP\$174 millones con CGG Services Sucursal Colombia para servicio de actualización, mantenimiento y soporte de la aplicación Hampson Russell.

Otro rubro que presenta incremento en el III trimestre de 2022 frente al 2021 es el de **Gastos de Personal** en COP\$1.113 millones equivalentes al 17% al pasar de COP\$6.435 millones a COP\$7.548 millones, este concepto será analizado más adelante.

**Tabla 04. Transferencias Corrientes ANH
Comparación julio-septiembre 2022-2001**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES GASTOS FUNCIONAMIENTO			
CONCEPTO	JUL-SEPT 2022	JUL-SEPT 2021	OBSERVACION
INCAPACIDADES	21.303.857	19.627.796	4 Incapacidades en 2021 y 3 en 2022
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	29.130.746	4.090.443	2 Licencias en 2021 y 3 en 2022
SENTENCIAS	-	948.073.443	2 sentencias y 1 conciliación 2021 Frontera Energy, Fondo Pensiones Proteccion, Janer Perez Ramirez
TOTAL	50.434.603	971.791.682	

Fuente: Ejecución Presupuestal SIF

El rubro de **Transferencia Corrientes** presenta una disminución en las obligaciones de COP\$921 millones equivalentes al 95% al pasar de COP\$971 millones en periodo julio- sept 2021 a COP\$50 millones en el mismo periodo de 2022, **Incapacidades** reconocidas a los empleados de planta para el 2021 fueron 4 y para el 2022 3 (el número de días reconocido en el 2022 fue mayor que en el 2021). Con relación a las **Sentencias y Conciliaciones**: en el 2021 se reconoció sentencia proferida por el





juzgado segundo laboral del circuito de Bogotá, dentro del proceso ordinario laboral no. 11001310500220130053400, promovido por el señor Janer Antonio Pérez por COP\$84 millones y **Conciliación Frontera Energy Colombia Corporación (Antes Petrominerales Colombia Ltda.) por COP\$863 millones** en el 2022 no se causaron obligaciones por estos conceptos en el periodo analizado. **Licencias** concedidas bajos los radicados ID 757407 y 862853 por COP\$4 millones en el 2021 frente a COP\$29 millones en las 2022: 3 licencias con radicados ID 1286525, 1306569 y 1324726.

Con relación a los **Gastos de Personal** (tabla 05) se compararon tres rubros presupuestales con corte julio-septiembre 2022 respecto a julio-septiembre 2021, estos rubros fueron: **Sueldo Básico, Horas extras e Indemnizaciones por Vacaciones**: Tabla 05. Gastos de personal ANH.

Tabla 05. Gastos de Personal ANH
Comparación julio-septiembre 2022-2001

OBLIGACIONES				
RUBRO	JUL-SEPT 2022	JUL-SEPT 2021	VARIACION PESOS	VARIACION PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL	3.500.021.152	3.133.368.180	366.652.972	11,7%
SUELDO BÁSICO	3.474.173.600	3.123.050.264	351.123.336	11,2%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	9.275.869	2.754.290	6.521.579	236,8%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	16.571.683	7.563.626	9.008.057	119,1%
Fuente: Ejecución Presupuestal SIIF				

Los rubros analizados presentan un incremento del 11.7% equivalentes a COP\$351 millones al comparar los cortes III trimestre 2022-2021.

El **sueldo básico** presenta un incremento del 11.2% al pasar de COP\$3.123 millones en el 2021 a COP\$3.474 millones en el 2022 esta situación se da porque fueron provistos 6 nuevos cargos en el 2022 al pasar de 130 cargos en el 2021 a 136 cargos en el 2022. Los nuevos cargos provistos en el 2022 corresponden a: 2 expertos, 2 gestores y 2 analistas.

En **horas extras** se reconocieron para este III trimestre 2021: 233.5 y 650 en el 2022 a personal técnico asistencial (conductores) cuyas obligaciones se incrementaron en COP\$6.5 millones equivalentes al 236.8%. Lo anterior bajo actos administrativos (resoluciones) emitidas para los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 y julio y agosto para 2021.

Se registra la suscripción de obligaciones y el pago por concepto de **Indemnización de Vacaciones**, con un incremento del 119.1% por COP\$9 millones para el 2022 frente al 2021. Se registró para este trimestre del 2022 la liquidación definitiva por retiros de pensión 1 asistente técnico \$COP0,7 millones y 1 experto de área de apoyo COP\$15 millones, frente al 2021 donde se obligaron 4 liquidaciones por nomina por fallecimiento de 1 gestor y 1 experto por retiro voluntario y el fallecimiento de un técnico asistencial con un total de COP\$7 millones.



Para este rubro presupuestal se recomienda no acumular periodos de vacaciones que generen la indemnización de estas por reconocimientos fuera de la vigencia en que se cumplen los derechos.

Decreto 397 de 2022 Decreto de Austeridad en el Gasto Público

La Presidencia de la República Oficina de Tecnología de la Información relevo la labor de recepción de los informes de austeridad en el gasto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y es como para el primer semestre el ministerio emitió el Formulario de registro de información de austeridad del gasto donde vienen relacionados varios rubros presupuestales de seguimiento según el Decreto 397 de 2022 con información extraída directamente del Aplicativo SIIF Nación para la ANH, de igual forma envió cuestionario con 15 preguntas cualitativas y cuantitativas para el I semestre de las vigencias 2021-2022 que fueron recibidos y tramitados por la VAF en el término requerido por el ministerio (4 agosto 2022).

Bajo estos parámetros una vez concluido el tercer trimestre de 2022, se observa que las ejecuciones presupuestales en gastos de funcionamiento presentan un incremento para obligaciones del 23 %, este incremento fue explicado en los párrafos y cuadros anteriores.

La OCI verificó que dichos gastos están soportados en los objetos o actividades planeadas por la Dirección desde el Plan Anual de adquisiciones. Al igual se observa disminuciones en ejecuciones de rubros de funcionamiento donde la administración ha puesto empeño para lograr metas propias de austeridad: Servicio de Vigilancia, Aseo y Cafetería, Mantenimiento vehículos, mantenimiento de bienes inmuebles, servicios postales y de mensajería, telefonía móvil y fija, papelería y útiles de escritorio, honorarios consejo directivo, sistema integral y de archivo, Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, elementos para primeros auxilios.

En seguida se observan los conceptos por artículo definidos en el decreto 397 de 2022 y el comportamiento en el 2022 frente a lo ejecutado en el 2021.

Artículo 2 Modificación de la Estructura, la Planta de Personal: La Oficina de Talento Humano informa que la Agencia cuenta con una planta de personal aprobada de 147 cargos de los cuales están provistos 136 al corte septiembre 30 para las dos vigencias. Se describe el análisis para algunos gastos de personal en tabla 05 del presente informe Gastos de Personal ANH.

Artículo 3 Apoyo a la Gestión: En el periodo julio - septiembre de 2022-2021 no se suscribieron contratos de prestación de servicios personales en cuantías superiores al promedio de sueldo asignado al presidente de la ANH.

Con la base de datos recibida de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, se pudo verificar que en el III trimestre de 2022 se suscribieron con personas naturales para apoyo a la gestión 36 contratos y 69 otrosíes a contratos de la vigencia y ninguno supera el promedio de sueldo mensual para el cargo de presidente en la ANH.

Artículo 4. Horas Extras e Indemnización de Vacaciones: En el 2022 a diferencia del 2021 se reconocieron para este III trimestre 600 horas extras a personal técnico asistencial (conductores) cuyas obligaciones ascendieron a COP\$9 millones estas fueron autorizadas y utilizadas por los vicepresidentes para realizar diligencias propias de su función y tienen el sustento con actos administrativos oportunamente suscritos. Este es uno de los rubros que no se ajusta a las propuestas de austeridad del gasto. En el mismo sentido de incremento del esta la suscripción de obligaciones y el pago por concepto de **Indemnización de Vacaciones**, con un incremento del 119% para el 2022 frente al 2021. Se describe





el análisis por estos conceptos en tabla 05 del presente informe Gastos de Personal ANH.

Artículo 5 Mantenimiento Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles:

La vicepresidencia Administrativa y Financiera tiene suscrita la Orden de Compra (OC) 60090 de 2020 para realizar los servicios de aseo, cafetería y mantenimientos menores en las instalaciones en las vigencias 2022-2021, incluye insumos relacionados con el servicio. De igual forma el área administrativa informa que no ha considerado cambios de sede. Se describe el análisis por estos conceptos en tabla 02 del presente informe Gastos de funcionamiento ANH.

Artículo 7 Suministro de tiquetes: Se obtuvo certificación del supervisor de los contratos 286 de 2022, 290 y 291 de 2022, que corresponde al suministro de tiquetes aéreos para la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, CERTIFICO que, en el periodo comprendido entre 01 de julio al 30 de septiembre del 2022, se han emitido tiquetes aéreos en la tarifa económica.

Artículo 8 Reconocimiento Viáticos, Comisión de Servicios al Exterior, Comisión de Estudios al Exterior: La Oficina de Talento Humano informa que No se realizaron comisiones de servicios al exterior durante el III Trimestre 2021.

Artículo 11 Eventos: De acuerdo con la información emitida por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, la Oficina de Talento Humano sigue cumpliendo con las metas propuestas hacia el mejoramiento y eficiente uso del recurso económico de la ANH, por lo que en el periodo de análisis no contrato personal supernumerario, no asumió gastos de alimentación, ni alquiler de espacios o auditorios para ninguna clase de eventos o capacitaciones. No se financiaron regalos corporativos, ni menciones o reconocimientos personales que requirieran erogaciones de dinero, (ID 1330186).

Artículo 12 Esquemas de Seguridad: Para el corte junio 30 de 2022- 2021 La ANH no tiene suscritos contratos o convenios para esquemas de seguridad.

Artículo 13 Vehículos: La ANH cuenta con siete (7) vehículos modelos 2005 y 2013, uno asignado al presidente de la Agencia y otro dedicado a temas administrativos, 5 vehículos de los sedán adquiridos en el 2012 fueron entregados al Ministerio de Minas y Energía en **comodato** bajo el Contrato Interadministrativo 282 de 2022. Se adquirieron 5 vehículos eléctricos (I Trimestre De 2022) para el traslado de los vicepresidentes y presidente y para realizar actividades administrativas.

Artículo 14 Servicios de Publicidad y/o Espacios Publicitarios: La Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, en correo institucional informó que no suscribió ningún contrato con este objeto en el periodo analizado.

Artículo 15 Papelería y telefonía: De acuerdo con la información emitida por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera siguen con la práctica ambiental de **cero papeles**, y se incentiva del uso de tecnologías de la información de manera segura. No se observa valor en la ejecución presupuestal por papelería para ningún trimestre analizado.

Informó el grupo administrativo de la ANH que la telefonía presenta una disminución en la ejecución de sus obligaciones presupuestales al corte del III trimestre de 2022 frente al de 2021 como se describió en los gastos de funcionamiento tabla 01.

Artículo 16 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos: La ANH tiene



suscrito el contrato 248 DE 2022 Imprenta Nacional de Colombia para la prestación del servicio de publicación en el Diario Oficial de los Actos Administrativos proferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos como: Acuerdos, Resoluciones, Convenios, Contratos y demás documentos de índole oficial. Para este III trimestre 2022 presenta un incremento del 8% frente a la obligación del III de 2021.

Artículo 18 Condecoraciones: El grupo de Talento Humano de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera indica que no se realizaron menciones ni reconocimientos en las vigencias analizadas que requirieran erogaciones de dinero.

Artículo 19 Sostenibilidad ambiental: El grupo administrativo informa que la ANH se ha unido recientemente a las políticas del sector y propiamente a las directrices del MME con relación a la sostenibilidad ambiental. La OCI como soporte del informe de Austeridad de Gasto III trimestre de 2022 recibió de este grupo de trabajo un “INFORME DE GESTION PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL TERCER TRIMESTRE 2022” donde expresan que se realiza seguimiento al desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el plan institucional de gestión ambiental, plan de trabajo para la vigencia y resultados de auditorías. Allí se destaca: “ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS Y DESEMPEÑO”

**Tabla 06. Aspectos Ambientales Significativos y Desempeño ANH
 Comparación julio - septiembre 2022-2001**

ASPECTO	AVANCE
Agua:	Se continuo con el uso de los ahorradores de consumo de agua en baños con sensor de movimiento, así mismo se mantiene ahorrador de agua en la poceta donde se lavan los traperos. Piso No. 2.
Energía eléctrica	Se continua con el uso de los sensores de movimiento y se tiene la práctica de desconexión de computadores y equipos.
Residuos Convencionales	Se continua con la práctica de mantenimiento y uso de los puntos ecológicos en cada piso de la ANH; se realiza la entrega de los residuos reciclables a recicladores de oficio autorizados por la UAESP y la administración del ECCI “Puerta de oro”.
Consumo de papel	Se continua con la práctica ambiental de cero papeles y se incentiva del uso de tecnologías de la información de manera segura.

Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera

El área administrativa de la ANH informa que acorde con sus funciones mantiene y conserva las instalaciones propias en condiciones aptas para el uso y genera acciones de mejoramiento y tratamiento a los servicios públicos, logísticos, inventarios de bienes muebles entre otros para hacer ambientes de



trabajo seguros, saludables y sostenibles con el contexto ambiental para el regreso a la sede.

Seguimiento a medidas de austeridad en el gasto público: Decreto 1068 de 2015 Artículo

2.8.4.8.1. “Los apoderados de los órganos públicos deben garantizar que los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos sean oportunos, con el fin de evitar gastos adicionales para el Tesoro Público.”

Sentencias y Conciliaciones

La Oficina Asesora Jurídica informa que para el tercer trimestre del año 2022, no se registran pagos por Concepto de sentencias judiciales ni conciliaciones prejudiciales aprobadas por Juzgados y/o Tribunales Administrativos/ordinarios.

Artículo 2.8.4.4.6 Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

“Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad”.

Se procedió a verificar la base de datos suministrada por la Oficina Asesora Jurídica contentiva de la contratación por este concepto y la certificación recibida de la Oficina de TH ID 1330187 respecto a la asignación mensual del representante legal en el 2021. Por un lado se respeta la no continuidad en la contratación de servicios personales y adicionalmente los valores de los contratos no superan la remuneración total mensual que devenga el presidente de la Agencia.

Tabla 07. Asignación Básica Mensual ANH

ASIGNACION BASICA MENSUAL PRESIDENTE ANH	
ASIGNACION BASICA MENSUAL	23.518.438
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	11.759.219
Total	35.277.657
Fuente Talento Humano	

Tabla 08. Asignación Básica Mensual Incluidas prestaciones 2022 ANH

ASIGNACION BASICA MENSUAL + PRESTACIONES SOCIALES PRESIDENTE ANH	
VALOR ANUAL	757.904.672
VALOR PROMEDIO MENSUAL	63.158.723

Fuente Talento Humano

Proyectó: Myriam Pinzon Tellez/ Experto G3 Grado 4